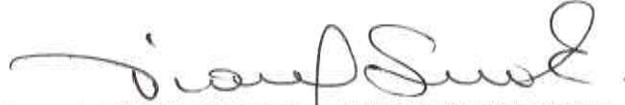


PROCESO				GESTIÓN DE TALENTO HUMANO					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La Unión de Nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO	NOTIFICACIÓN POR ESTADO						CÓDIGO: GTH-FO-47	
								VERSIÓN: No. 01	
		FECHA:		28	02	2024			
								 <small>Grupo Instrucción y Disciplina de la Defensa</small>	

La suscrita funcionaria de la Oficina de Control Interno Disciplinaria notifica por anotación en Estado las actuaciones del siguiente proceso:

No.	CLASE DE PROCESO	PROCESO	IMPLICADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
1	Ordinario	062-2023	FREDDY ORTIZ RIVEROS Y MONICA BIBIANA QUINTERO LEAL	22 de mayo del 2024.	<p>ARTÍCULO PRIMERO: COMISIONAR con amplias facultades, a la Profesional de Defensa NYDIA LIZARRALDE HERNANDEZ, para que practique las diligencias de versión libre ordenadas mediante el Auto de Apertura de Investigación Disciplinaria de fecha del 14 de diciembre del 2023.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO: Una vez se termine la respectiva comisión, continúa la instrucción el funcionario competente.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno.</p>

Se hace constar que el anterior Estado permaneció fijado en la Secretaría por el término de un (01) día hábil, a partir de las siete y treinta de la mañana 7:30 A.M., de hoy 28 de mayo del 2024.


Abogada DIANA MARCELA SERRANO ESPINOSA
 Coordinadora Grupo Instrucción Disciplinaria
 Agencia Logística de las Fuerzas Militares

PROCESO				GESTIÓN DE TALENTO HUMANO					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>LA UNIÓN DE NUESTRAS FUERZAS</small>	TÍTULO	AUTO VARIOS		CÓDIGO: GTH-FO-25		 <small>Grupo de Instrucción y Disciplina de la Defensa</small>			
				VERSIÓN: No. 02				Página 1 de 2	
				FECHA:	28			02	2024

AUTO DE COMISIÓN

Bogotá D.C., 22 de mayo del 2024.

Radicación: **Investigación Disciplinaria No. 062-2023.**

OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO

Se pronuncia el Despacho sobre la viabilidad para comisionar a un servidor público del Grupo de Instrucción Disciplinaria, para continuar la práctica de las diligencias ordenadas dentro del Auto de apertura de investigación disciplinaria de fecha del 14 de diciembre del 2023.

CONSIDERACIONES

Que mediante auto de fecha catorce (14) de diciembre del dos mil veintitrés (2023), se ordenó la Apertura de Investigación Disciplinaria N° 062-2023, en contra de los señores **FREDDY ORTIZ RIVEROS** y **MONICA BIBIANA QUINTERO LEAL**.

Que se hace necesario comisionar a la Profesional de Defensa **NYDIA LIZARRALDE HERNANDEZ** del Grupo de Instrucción Disciplinaria para que realice las diligencias de versiones libres a los investigados **FREDDY ORTIZ RIVEROS** y **MONICA BIBIANA QUINTERO LEAL**.

Por lo expuesto, la Coordinadora del Grupo de Instrucción Disciplinaria, en uso de las facultades legales conferidas por la Ley 1952 de 2019.

PROCESO		GESTIÓN DE TALENTO HUMANO				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO	AUTO VARIOS		CÓDIGO: GTH-FO-25		
				VERSIÓN: No. 02	Página 2 de 2	
		FECHA:	28	02	2024	
 <small>Oficina Inspector General de la Defensa</small>						

RESUELVE:

PRIMERO: COMISIONAR con amplias facultades, a la Profesional de Defensa **NYDIA LIZARRALDE HERNANDEZ**, para que practique las diligencias de versión libre ordenadas mediante el Auto de Apertura de Investigación Disciplinaria de fecha del 14 de diciembre del 2023.

SEGUNDO: Una vez se termine la respectiva comisión, continúa la instrucción el funcionario competente.

TERCERO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

CÚMPLASE,


Abogada DIANA MARCELA SERRANO ESPINOSA,
 Coordinadora del Grupo Instrucción Disciplinaria
 Agencia Logística de las Fuerzas Militares



Elaboró: Abog. Diana Paola Cuervo Usaquén.
Cargo: Profesional Defensa.